

## **PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CENTRO**

D. Juan Jiménez Morales director del IES Valle del Azahar de la localidad de Cártama-Estación (Málaga), en virtud de la competencia atribuida en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa,

### **RESUELVE**

Aprobar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias que le corresponden al Claustro de Profesores.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cártama-Estación, a 12 de noviembre de 2020



Fdo.: Juan Jiménez Morales.